

rendir eminentes y numerosos trabajos á los pueblos del Estado en que reside y que tanto saben apreciar los méritos indiscutibles de nuestro distinguido biografiado.

Elevado por sus propios esfuerzos, es una prueba elocuente cómo el valer personal puede, en el seno de países como el nuestro, en democracias de porvenir como la mexicana, abrirse paso noblemente en la ancha vía del saber y de la integridad entre sus conciudadanos, el que trabaja por el brillo y prestigio de nuestras instituciones populares, al par que rindiendo inapreciables servicios á la patria en puestos delicados en que la causa de los intereses públicos, utilizando los efectos benéficos de la propagación de las luces en un pueblo esencialmente republicano, se ve dignamente atendida, cumpliéndose así debidamente los fines de la vida social, en sus más altas manifestaciones, para el bienestar general de la comunidad, tanto como de los individuos que la constituyen y á quienes éstas tienen que servir á su vez racionalmente.



SR. LIC. LEONARDO F. RODRIGUEZ,
JUEZ MENOR DE ACAPONETA.—(TEPIC.)

CAP. I. A. ALFONSO

1. A. P. VI



SE LIC. LEONARDO F. RODRIGUEZ

SR. LIC.

LEONARDO F. RODRIGUEZ

JUEZ MENOR DE ACAPONETA (TERRITORIO DE TEPIC.)

Es el Derecho una de las ciencias más bellas y máspreciadas que existen. Y si nuestra convicción no nos engaña, bien podemos decir que es la ciencia de las ciencias. Porque si bien es cierto que la Filosofía ha sido llamada con justicia la base del saber, no por ello dejaremos de deducir que el Derecho es el pedestal sobre el que se afirma majestuosa la Filosofía. Sin regla, sin orden, sin ley, ella no pasaria de ser una palabra incoherente, sin sentido alguno; mejor dicho, la Filosofía dejaria de ser. He aquí por lo que decimos que el Derecho es, entre todas las ciencias, la primera.

Natural es que los seres que se dedican al estudio del Derecho sean altamente útiles á sus semejantes; pues son, permítasenos la comparación, los pilotos que llevan el timón de la sociedad.

¿Y qué sería de la humanidad si esos seres privilegiados no le prestaran su valiosísimo contingente? ¿Qué fuera de ella si en medio del turbulento y desenfrenado océano de las pasiones, cuyas olas la baten constantemente, no tuviera una experta tripulación, compuesta de hábiles marinos que la hiciesen guardar el equilibrio y flotar airosa entre esos desatados torbellinos?—Se hundiría sin remedio. No existiría una sociedad estable y se disolverían perpetuamente, con gran escándalo del mundo, las que se formarían, si la ciencia de la Jurisprudencia no estuviera hablando constantemente á los hombres, por conducto de sus apóstoles, que la unión y la confraternidad perpetua del género humano consiste en que cada uno respete el derecho de los demás.

“El respeto al derecho ajeno es la paz,” habló la Sabiduría por los labios de un gran jurisconsulto cuya memoria guardaremos viva entre nosotros.

Vamos, pues, á llenar un sagrado deber, consignando en estas páginas los hechos más notables de uno de esos seres que ejercen tan sublime sacerdocio.

Era el 6 de Noviembre de 1863, cuando nació el Lic. Leonardo F. Rodríguez, en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, siendo sus padres el honrado Sr. D. Teodoro Rodríguez y la virtuosa Sra. D^a Refugio Gonzalez.

Tres meses de edad tenía nuestro biografiado, cuando, por enfermedades graves de su virtuosa madre, pasó á la casa de sus padrinos, el caballeroso

Sr. D. Cruz S. Ramirez y la bondadosa Sra. D^a Cenobia R. de Ramirez, quienes desde luego le prodigaron más cuidados que si hubiera sido su propio hijo.

Como el cariño que el Sr. Ramirez y su esposa profesaban á su hijo adoptivo era grande y mucho el interés que tenían en cultivar su inteligencia y su corazón, de acuerdo con sus padres, quedó el niño Leonardo al lado de sus padrinos, quienes, viendo que tenía ya la edad competente, empezaron á educarlo en el orden moral é intelectual, poniéndolo bajo la dirección del ilustrado profesor D. Juan Aragón. Este, reconociendo su aprovechamiento y dotes intelectuales, ofrecía en poco tiempo dejarlo listo en la instrucción primaria; pero un incidente inesperado hizo que el jóven Rodríguez dejara sus estudios y se retirara á Tepic con sus padres, los cuales se iban á radicar allí. Esto pasó en el año de 1870.

Sus padres, lo mismo que sus padrinos, anhelaban que el Sr. Rodríguez concluyera la instrucción primaria, y con tal motivo lo pusieron bajo la dirección del ameritado profesor D. Fernando Montaña, cuyo señor lo hubiera dejado listo, si la tranquilidad pública no hubiese sido interrumpida con las revoluciones del llamado General Lozada.

El tiempo pasaba y la edad del niño avanzaba: sus padres, que tenían empeño en que siguiera una carrera literaria, hicieron cuanto estuvo de su parte porque volviera á Guadalajara á continuar su aprendizaje escolar, viendo cumplidos sus deseos en Julio del año de 1874.

En Octubre de 1875, comenzó el Sr. Rodriguez sus estudios preparatorios en el Seminario Conciliar de Guadalajara, los que concluyó conforme al Reglamento de dicho establecimiento, en Julio de 1880, siendo aprobado en todas las cátedras que cursó, con calificaciones supremas.

Tanto por el cariño que habia tomado al Seminario, cuanto por no haber meditado sobre la carrera profesional que habia de seguir, le hicieron continuar en el plantel, estudiando las cátedras de Historia, habiendo obtenido en uno de los exámenes, á más de la calificación suprema, una nota merítisima de haber presentado, además, todos los estudios correspondientes al curso de un año.

En Noviembre de 1883, despues de haber meditado con bastante detenimiento el Sr. Rodriguez, acerca de la carrera que habia de abrirle las puertas de su porvenir, comenzó á cursar las cátedras de Jurisprudencia teórica, en la Sociedad Católica, concluyendo este estudio en Julio de 1885 y habiendo obtenido calificaciones superiores en cada uno de sus cursos.

Como al concluir el año citado, la Legislatura del Estado dió un decreto referente á que eran nulos los estudios hechos en las escuelas no pertenecientes al Gobierno, el Sr. Rodriguez, con este motivo, suspendió sus estudios y se dedicó luego á aprender la telegrafía, asistiendo como meritorio á la oficina federal, con el laudable propósito de seguir una carrera científica y además corta, para compensar el

tiempo que habia estudiado sin más provecho que instruirse é ilustrarse.

Tan pronto como la misma Legislatura dispuso que se revalidaran los estudios á los individuos que hubieran merecido calificaciones supremas, el Sr. Rodriguez recabó el certificado correspondiente y se presentó al Congreso, solicitando la revalidación de sus estudios, la que obtuvo inmediatamente y sin dificultad alguna.

En Noviembre de 1885 se inscribió como alumno en las cátedras de Jurisprudencia práctica, que se daban en el Instituto de ciencias del Estado, obteniendo á fin de año el examen correspondiente al primero y segundo curso de práctica é igualmente la calificación máxima.

En 1887 concluyó, con gran éxito, sus estudios de práctica. Durante este año, no obstante el inmenso trabajo de tener que estudiar varias cátedras y que asistir al Juzgado segundo de lo Criminal, en donde practicaba, se dedicó á la carrera periodística, fundando, en compañía de otros jóvenes de reconocido talento, un periódico titulado *La Linterna de Diógenes*, el cual se publica todavía en la ciudad de Guadalajara, de cuya redacción se separó para preparar con sosiego su examen profesional.

El día 1º de Febrero de 1888 sustentó el Sr. Rodriguez el primer examen profesional, llamado de Academia, en el que manifestó no escasos conocimientos.

Habiendo pasado este examen, y teniendo el

Sr. Rodriguez el vehementísimo deseo de obtener su título, solicitó del Tribunal Superior de Justicia los exámenes respectivos, los que le fueron concedidos hasta Agosto del citado año, sufriendo el primero el día 13 y el segundo el 15, obteniendo la aprobación por unanimidad y siendo calificada de buena la disertación que presentó sobre el punto que le tocó en suerte y que fué: “¿Cuál es el objeto, efectos y fines de la pena?”

El Tribunal Superior de Justicia, en vista del buen resultado que obtuvo el Sr. Rodriguez en los exámenes de Comisión, se le concedió el examen de Tribunal, sufriendolo en la mañana del 20 de Octubre del citado año de 1888, habiéndosele concedido por unanimidad de votos el título de Abogado.

Sin embargo de que el Sr. Rodriguez, con motivo de ser pobre, no tenia relaciones sino con uno que otro de sus compañeros de estudio, su examen profesional fué encomiado por los periódicos *Juan Soldado*, redactado por el insigne escritor é infortunado vate Arcadio Zúñiga y Tejeda; *La Palmera del Valle*, redactado por la ameritada poetiza Refugio Barragán de Toscano, y *Juan Panadero*, *La Linterna de Diógenes* y otros periódicos del referido Estado.

Ya con su título correspondiente el Sr. Lic. Rodriguez y con una fe grande en su profesión, se presentó, ante una sociedad que le era desconocida, á ejercer la abogacía, recogiendo, como era de suponerse, muy escasos productos por las pocas relacio-

nes con que contaba, sin que por esto se desmoralizara y viera como una carga pesada, para dedicarse á su profesión de abogado que tanto trabajo le habia costado adquirir.

Más tarde empezó á ver recompensados su afán y su constancia, porque el inolvidable y por mil títulos querido Sr. General D. Ramón Corona, Gobernador entónces de Jalisco, lo nombró, aunque interinamente, Agente del Ministerio Público de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, en donde estuvo desempeñando su empleo hasta el 30 de Julio de 1889, sin dar lugar á que se le vituperase, ni como empleado ni como particular, y granjeándose el aprecio de sus superiores y de los vecinos de la citada localidad.

En 1º de Agosto del mismo año, fecha en que regresó de Tepatitlán el Sr. Lic. Rodriguez á su tierra natal, se le indicó que iba á ser propuesto para Juez Menor de Acaponeta, puesto que desde luego aceptó, manifestando inmensa gratitud á los que por él se interesaban, lo mismo que al Sr. General Romano, Jefe político del Territorio de Tepic, y al Sr. Magistrado Lic. Pedro Espinosa Monroy, á quienes les profesa un cariño y una adhesión sin límites.

El 14 de Agosto de 1889 se le anunció que la Secretaría de Justicia lo habia nombrado Juez Menor de Acaponeta, á donde pasó á tomar posesión el 8 de Octubre del mismo año.

Durante el primer semestre de su empleo, contrajo matrimonio en la misma villa con la estimada Srita. Antonia Ortiz.

Para concluir estos apuntes biográficos, bástenos decir, que la carrera literaria del Sr. Lic. Rodríguez fué rápida y que sus ascensos han sido violentos, pues no había ajustado un año de Abogado, cuando ya estaba honrado con la investidura de la Judicatura. A la fecha va á cumplir cuatro años de ejercer su honroso cargo, sin que haya dado lugar á nada reprehensible, pues por el contrario, es apreciado por la generalidad de las personas, y sus superiores no tienen de él, ni han tenido, motivo de queja.

Su tiempo lo gasta sólo en atender á los asuntos de su delicado y penoso destino, sin que cierre á nadie sus puertas, ni tenga horas limitadas para oír las quejas de cuantos pretenden interponerlas, recibiendo á todos con amabilidad. Estos son hechos que están en la conciencia de todos los vecinos de Acaponeta.

La mayor parte del tiempo que le queda libre, lo dedica al estudio, para lo cual ha formado una biblioteca con algunas economías, pues como él dice, no tiene más amigos que sus libros, porque el abogado se hace, despues de recibido, con el estudio y con la práctica, no pasando ántes de ser un estudiante que aprende, sin saber muchas veces la razón exacta de muchas cosas que ha estudiado.



SR. LIC. BERNARDO CORONEL GAGO,
JUEZ DE 1ª INSTANCIA DE CHIAUTLA.—(PUEBLA.)